

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, 2019  
Reg. N° 226 Fecha: 13 FEB. 2019

## Resolución Gerencial Regional N° 002-2019 Gobierno Regional del Callao - GRTC

Callao, 13 FEB. 2019

### VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N° 003-2018 de fecha 15 de febrero de 2018 y el Memorándum N° 038-2019-GRC-GRTC de fecha 30 de enero de 2019; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 003-2018 de fecha 15 de febrero de 2018, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, designó acreditar al abogado **Percy Milton Maceda Saldarriaga** como Inspector de Transporte Turístico Acuático;

Que, mediante el Memorándum N° 038-2019-GRC-GRTC de fecha 30 de enero de 2019, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, designó al Señor Sergio Aguirre Jacoby, como Inspector de Servicio de Transporte Turismo Acuático, motivo por el cual solicita se deje sin efecto la Resolución N° 003-2018-Gobierno Regional del Callao de fecha 15 de febrero de 2018;

De conformidad a las atribuciones contenidas en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 00001-2018 de fecha 26 de enero de 2018; y la Ordenanza Regional N° 000023 de fecha 15 de agosto de 2011, se aprobaron las disposiciones que regulan el servicio de transporte turístico acuático en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000084 de fecha 11 de enero de 2019;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Gerencial Regional N° 003-2018 de fecha 15 de febrero de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución al abogado **Percy Milton Maceda Saldarriaga**, en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, así como la Capitanía de Puerto del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
JOSÉ PABLO GAMBETTA SUBIRIA  
GERENTE

